INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/14
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 10:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del ***Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Contratación Directa*** *para la* ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" ID. 274810.*** *Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución Nº 936/2014 "Que aprueba el llamado y su Carta de Invitación y sus Anexos", a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.*----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: ***Lic. Eduardo Mercado****, Director de Administración y Finanzas,* ***Lic. Oscar Cañete****, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, el* ***Sr. Luis Romero Jara****, Director Administrativo y el* ***Abog. Arnaldo Muñoz****, Asesor Jurídico en representación de la Asesoría Jurídica.*----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal asciende a la suma de ***Gs. 100.000.000.- (GUARANIES CIENMILLONES)*** *y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el N°* ***ID 274810****.*----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha dieciocho de agosto, a las 08:10 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado ofertas las firmas: ***ASUNCIÓN TOURS, INTER EXPRESS Y PREMIER VIAJES.***----------

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

Este Comité de Evaluación adoptó el método de evaluación establecido en el Decreto 21.909/03, en su Art. 61.----------

A) ANÁLISIS ECONÓMICO DE LAS OFERTAS.----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por ***EL TOTAL****, se procedió al análisis comparativo de los ítems ofertados, así como a la verificación y análisis de la oferta económica según las documentaciones solicitadas en la carta de invitación y sus anexos. En cuanto a la Oferta Económica, las empresas declararon en su Lista de Precios lo siguiente, en orden de menor a mayor:*----------

El monto de las todas las ofertas son del 0 % (cero por ciento) de recargo sobre el ticket emitido; por lo que se procederá a verificar las documentaciones de cada una de las firmas participantes.----------

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

Tomando en cuenta que todas las ofertas han presentado el mismo valor de porcentaje, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de las ofertas presentadas por las firmas, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial y de carácter formal, encontrándose las siguientes observaciones: ----------

INTER EXPRESS

- ***No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta**, incumpliendo el **inc n), del Anexo 1** de la Carta De Invitación, por lo que la oferta de la firma **INTER EXPRESS** queda descalificada, al incumplir con un Documento sustancial.----------*

ASUNCIÓN TOURS

- *En fecha de apertura de ofertas la firma **ASUNCIÓN TOURS** ha sido observada por la no presentación del cumplimiento del Seguro social; el pago realizado en concepto de impuesto a la Renta y el Pago al Impuesto al Valor Agregado, por lo que el Representante de dicha firma ha remitido en fecha 19 de Agosto de 2014, una nota fechado en fecha 28 de agosto de 2014, remitiendo las documentaciones faltantes observadas en el momento de la apertura, rechazando la sustancialidad de dichas documentaciones.----------*
- *Observadas las documentaciones arrimadas por la firma **ASUNCION TOURS**, se analiza que la factura de pago del seguro social se encontraba vencido al momento de la presentación, por lo que incumple con el punto k de la Declaración Jurada del Art. 40. que transcrito dice: Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: k) las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social; ----------*
- *No se observa firma y sello de cajero en la factura de la Patente Municipal.----------*

PREMIER VIAJES

- *Verificando las documentaciones presentadas por la firma **PREMIER VIAJES** en fecha de apertura de ofertas se ha observado que la Constancia SIPE presentada en dicha ocasión con numero 1309090 se encontraba en estado Activo la presentación del cumplimiento del Seguro social; sin embargo la fecha de vencimiento era de fecha 11 de agosto, siete días calendarios previos a la apertura de sobres, por lo que se solicito a la firma las documentaciones faltantes observadas en el momento de la evaluación; respondiéndose en tiempo y forma, cumpliendo cabalmente con las documentaciones conforme solicitud de la Carta de Invitación.----------*
- *Asimismo se ha verificado el SIPE los balances de los tres últimos años vencidos a los efectos de realizar las formulas y cuadros para extraer los valores de los ratios financieros, encontrándose plenamente ajustados a los parámetros exigidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.----------*

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03")----------

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

Se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma que ha presentado oferta y considerada como la que cumple con todas las documentaciones sustanciales y formales, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.-------

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, de conformidad al Art. 63 del referido Decreto "….la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más Bajo" la firma ***PREMIER VIAJES*** *, cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados.----------*

Evaluada la propuesta de la empresa, la cual cumplió correctamente con las especificaciones técnicas y documentarias, éste comité sugiere adjudicar el presente llamado a la firma ***PREMIER VIAJES*** *por adecuarse plenamente a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones; y a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, específicamente al Art. 61 del referido Decreto, y, siendo el sistema de Adjudicación por Contrato Abierto por montos mínimos y máximos según el presente cuadro: ----------*

Monto mínimo	***50.000.000Gs.***
Monto máximo	***100.000.000 Gs.***

Adjudicar a la firma ***PREMIER VIAJES*** *con* ***RUC N° 80001145-7*** *para el llamado Contratación Directa Nº 04/14* ***"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS",*** *según el cuadro que precede.----------*

Adjunto al presente Acta se encuentran: 1) "Cuadro Comparativo de Precios", 2) "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03" ----------

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 11:00 hs, se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Cuadro Comparativo de Ofertas 2014
"Adquisición de pasajes Aéreos" - ID Nº 274810

OFERENTES

Item	Codigo de Catálogo	Descripción-Cobertura Requerida	ASUNCION TOURS	INTER EXPRESS	PREMIER VIAJES
1	78111502-002	**Pasaje con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Seccion pertinente y demás"Especificaciones Técnicas"**	0% (CERO POR CIENTO)	0% (CERO POR CIENTO)	0% (CERO POR CIENTO)
TOTAL			-	-	-

Sra. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Lic. Oscar Cubilla Cayo Cañete
Director
Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

TEKOHA RESAI SAMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014.
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS
ID N° 274.810 / PLURIANUAL

OFERENTE : INTER EXPRESS

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PRESENTA	NO PRESENTA
A- El formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
B-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
C-Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	X	
D-Fotocopia del Certificado de cumplimiento Tributario vigente	X	
E-Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente a! primer semestre del presente año.	X	
F-En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones	X	
G-Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio)	X	
H-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas		X
I-Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertiniente a los efectos de esta contratación	X	
J-Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	X	
k-Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	x	
L-Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	X	
M- Fotocopia de inscripción y habilitación vigente en el Registro Nacional de Turismo, expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	X	
N-Garantía de Mantenimiento de oferta, la que deberá presentarse mediante Garantía Bancaria o Poliza de Seguro. Dicha garantía deberá ser del 5% del monto máximo de la presente contratación.		X
O-Formulario de Inscripción en el RUC en donde se especifique que la actividad económica es la de previsión de pasajes aéreos.		X
Firma en todas las paginas tal como lo solicita en el punto 14 del ANEXO 1		X
Balance 3 Años		X
Experencia 3 años	x	

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

TEKOHA RESAI SAMBYHYHA SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014.
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS
ID N° 274.810 / PLURIANUAL

OFERENTE : PREMIER SRL

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PRESENTA	NO PRESENTA
A- El formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
B-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
C-Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	X	
D-Fotocopia del Certificado de cumplimiento Tribuatario vigente	X	
E-Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al primer semestre del presente año.	X	
F-En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones	X	
G-Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio)	X	
H-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	x	
I-Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertiniente a los efectos de esta contratación	x	
J-Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	x	
k-Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	x	
L-Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	x	
M- Fotocopia de inscripción y habilitación vigente en el Registro Nacional de Turismo, expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	x	
N-Garantía de Mantenimiento de oferta, la que deberá presentarse mediante Garantía Bancaria o Poliza de Seguro. Dicha garantía deberá ser del 5% del monto máximo de la presente contratación.	x	
O-Formulario de Inscripción en el RUC en donde se especifique que la actividad económica es la de previsión de pasajes aéreos.	x	
Firma en todas las paginas tal como lo solicita en el punto 14 del ANEXO 1	X	
Balance 3 Años	x	
Experencia 3 años	x	

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

Unidad Operativa Contratación
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

TEKOHA RESAI SAMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oportunidades Tape Porã
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 04/2014.
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS
ID N° 274.810 / PLURIANUAL

OFERENTE : ASUNCION TOURS S.R.L

DOCUMENTOS EXIGIDOS	PRESENTA	NO PRESENTA
A- El formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	X	
B-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
C-Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del oferente (RUC)	X	
D-Fotocopia del Certificado de cumplimiento Tributario vigente	X	
E-Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente, correspondiente al primer semestre del presente año.	X	
F-En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los Estatutos y sus modificaciones	X	
G-Fotocopia simple de documentos que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (Poder o documentos estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio)	X	
H-Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	x	
I-Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertiniente a los efectos de esta contratación		x
J-Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	x	
k-Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)		
L-Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	x	
M- Fotocopia de inscripción y habilitación vigente en el Registro Nacional de Turismo, expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO.	x	
N-Garantía de Mantenimiento de oferta, la que deberá presentarse mediante Garantía Bancaria o Poliza de Seguro. Dicha garantía deberá ser del 5% del monto máximo de la presente contratación.	X	
O-Formulario de Inscripción en el RUC en donde se especifique que la actividad económica es la de previsión de pasajes aéreos.	x	
Firma en todas las paginas tal como lo solicita en el punto 14 del ANEXO 1	X	
Balance 3 Años		X
Experencia 3 años	x	

Sr. Luis Romero, Director
Dirección Administrativo
SEAM

Amalda E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 28.625

Unidad Operativa Contrataciones
SEAM

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS
PROVEEDOR: PREMIER VIAJES

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.011**	**2.012**	**2.013**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez					
Activo corriente	3.940.650.166	4.364.523.267	3.861.704.099	16,97	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111		
Endeudamiento					
Pasivo total	1.109.756.911	651.874.129	94.944.111	0,15	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	3.987.363.919	4.643.773.147	4.146.099.693		
Rentabilidad					
Utilidad del ejercicio x 100	132.665.128.800	111.243.280.600	72.309.945.400	30,61	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	2.877.607.088	3.991.899.018	4.051.155.582		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros_Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

Sr. Luis Romero
Dirección Administrativo
SEAM

Lic. Oscar Gustavo Cañete
Director
Unidad Operativa Contratacion
SEAM

Arnaldo E. Muñoz G.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 28.625

Lic. Eduardo Luis Mercado
Director de Administración y Finanzas
SEAM